

Madrid.—Administración y Redacción este de periódico, calle de la Vistación, 8, 2.

Extranjero.—Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Fabron, 15.—Para suscripciones tambien, Libreria de St. Deane Schmitz, rue Favart 2.

Londres, para anuncios y suscripciones, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. En Madrid la suscripción se abona en efectivo. Las de provincias del propio modo, ó por libranzas del Giro mltimo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion de esta ultima manera ó bien haciendo su abono en efectivo, se servirán las suscripciones en Ultramar. El importe de las suscripciones que se envien por cualquiera clase de giros, se suplica que sea en carta certificada.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO

MADRID.—Miércoles 30 de Julio de 1873.

NÚM. 1.055

AÑO IV.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Serio altercado promovió en la sesión de ayer la proposición presentada por el Sr. Villalva pidiendo un voto de gracias para los voluntarios de algunos pueblos de la provincia de Córdoba, que se habían declarado en favor del Gobierno.

Estas cuestiones de familia tienen el privilegio de exaltar el ánimo de los diputados de la izquierda, más que las cuestiones de verdadero interés para el país. Cuando de estas se trata, reina el silencio más sepulcral en los bancos de la oposición; pero cuando se pone en tela de juicio el más ó menos republicanismó de algún instituto federal ó se discute alguna cuestión de conducta de los múltiples Gobiernos que en la actualidad posee España, no hay representante más ó menos intransigente que no se crea aludido, y todos quieren romper lanzas en favor de sus amigos.

Sin embargo, la proposición fué aprobada por 77 votos contra 55. Honra al valor desgraciado.

Los debates sobre actas ocuparon gran parte de la sesión, haciendo poco agradable su discusión á los oyentes y adormeciéndolos, gracias al calor federal que reina en el templo de las leyes. Pero al terminar la sesión volvió á animarse el público, oyendo los telegramas leídos por el ministro de la Gobernación, que en otro lugar insertamos.

El último, ó sea el en que se da cuenta de la llegada de las fragatas *Vitoria* y *Almansa* á Almería con el general Contreras y su ejército, amenazando bombardear la ciudad si no se abonaba la contribución de dos millones impuesta por el jefe del cantón murciano, levantó recia tempestad en los pasillos y salón de conferencias, chocando entre sí benévolo é intransigentes.

Estos aconsejaban la calma á la mayoría, recordándoles que días pasados el mismo ministro de la Gobernación había leído á la Asamblea un parte de Alcoy en el que se referían horrores, y entre ellos se citaba el hecho de haber sido paseada en una pica la cabeza del jefe de la Guardia civil, noticia que luego no se confirmó, y suponían que el telegrama de Almería debía á última hora poder ser de la misma índole que el de Alcoy. Pero la mayoría no se daba por satisfecha, y á voz en grito pedía que se declarara fuera de la ley á Contreras y sus amigos, que exigían contribuciones en Alicante y Almería por medio de los buques de que se habían apoderado en Cartagena.

Esto no es cantón ni cantonaje, decían irritados algunos. Esto tiene su nombre gráfico y constituye un delito penado por el Código. Fulminemos contra semejantes bandidos el rayo de la ley, y castíguelos como merecen.

Como los que así discurrían eran los más, acabaron por tener razón, y después de desfilarse de la minoría salvándose del chubasco que les alcanzaba, los ministeriales influyeron con el Gobierno para que hoy se presente á la Asamblea una proposición pidiendo que se nombre un juez competente para instruir sumaria sobre los delitos comunes que á la sombra de la bandera cantonal se están cometiendo á mansalva por los amigos de lo ageno.

Esperamos, pues, hoy, una de las mejores corridas de la presente temporada.

Á última hora presentó y leyó el ministro de la Gobernación, que por lo visto es el que hace el gasto de la fiesta, un proyecto de ley prescribiendo la secularización de los cementerios actuales, transfiriendo su propiedad á los Municipios, sin perjuicio de autorizar á los particulares para que en adelante puedan establecer otros con los signos ó atributos religiosos que tengan por conveniente.

Esta es la libertad de cultos como la entienden estos modernos Lisurgos. Una comunión de fieles católicos establece un cementerio y pone en él la Cruz del Redentor, como sucede en todos los que hay establecidos en la católica España. Pero se le antoja á un alcalde enterrar en él á alguno de los pocos infelices que mueren fuera del seno de la Iglesia. Preguntáremos al señor ministro, ¿con qué derecho puede usurpar una autoridad los derechos inherentes á los propietarios de aquel santo lugar, enterrando en él cont a la voluntad de sus católicos propietarios?

Pues bien. En este caso están la mayor parte de los cementerios de España. Casi todos están edificadas en terrenos pertenecientes á la Iglesia ó á comunidades religiosas, reuniendo las circunstancias que el Gobierno señala para los que deben ser respetados como propiedad. ¿Lo serán? Creemos que sí; pero no por voluntad de los republicanos, que están ciegos y no ven que están labrando laboriosamente su ruina, sino porque vemos acercarse á marchas forzadas el fin de lo existente, y no les dará lugar de realizar los mil absurdos proyectados.

SEVILLA Y VALENCIA

En Sevilla continúa el fuego y en Valencia se romperá hoy, según todas las probabilidades. El suceso se tiene por la cosa más natural del mundo, y se pregunta por las peripecias del combate como si se tratase de los incidentes de una sesión de Cortés. ¿Quiénes son los insurrectos? ¿los republicanos? ¿Quiénes son los que los combaten los republicanos. Esto prueba que efectivamente la república venia á establecer la concordia entre todos los partidos y á inaugurar una era de paz y de justicia.

¿Qué se va á hacer con los insurrectos de Sevilla, de Valencia y de otros puntos desarmarlos. Esto prueba que efectivamente debe procurarse el armamento general de los republicanos, porque el único inconveniente que puede ocasionar esta medida esencialmente federal,

es invertir cinco meses en repartir fusiles y cañones á los voluntarios, y después un par de semanas en cañonearlos y en bombardear las ciudades para que entreguen los fusiles y los cañones; y después de haber malversado un verdadero tesoro entregando todas las armas y material de los parques, hacer enormes gastos para batir á los armados, sin recobrar nada de lo perdido.

¿Qué habrían dicho los republicanos, si cualquier otro Gobierno, sobre todo un Gobierno monárquico, hubiese adoptado y seguido semejante sistema? Lo de ataques y bombardeos no es nuevo por desgracia en nuestra historia. Espartaco bombardeó á Barcelona, á Reus y Sevilla; en 1856 se atacó y desarmó á la Milicia de Madrid; en 1868 y 1869 y posteriormente se atacó y bombardeó á Cádiz, Málaga, Valencia y Gracia; pero al fin Espartaco batia á los insurrectos de otro partido, entre otros al general Prim y otros que hoy se jactan de muy republicanos y entonces eran muy moderados; O'Donnell batia á los progresistas, y el Gobierno provisional y posteriormente el de la regencia, y por último, el de Don Amadeo, batia á los republicanos; combatir sañudamente unos contra otros los partidarios de una misma causa sólo estaba reservado á la república.

Esto no es tampoco nuevo ni exclusivo de España. En Francia, ha sucedido lo mismo cuantas veces se ha proclamado la república. En la primera época se encargó de arreglarlos con la voz de los cañones y con la elocuencia de las bayonetas de sus granaderos, teniendo por fin que acabar con la república, para que fuese posible el orden en aquella Nación. Cavaignac hizo lo mismo en Junio de 1848, habiendo desaparecido después la república, más que por la acción directa de Luis Napoleon, por la exigencia de la Nación francesa, que pedía la supresion de la república para que imperase el orden. Recientemente los republicanos de Versalles tuvieron que acabar con los republicanos de París, habiendo llevado hasta el extremo la dureza de la represión, para que Francia pudiese respirar.

Siempre se va á los republicanos europeos, menos á los de Suiza, Andorra y San Marino, en continua y sangrienta lucha entre sí: lo lleva consigo el sistema y es inútil pretender que sea de distinta manera. Hay que elegir entre la república y el orden y obtener por utopistas á los que hablan del orden dentro de la república, pues son dos cosas absolutamente incompatibles: al que diga que la república es el orden, ha de decirle que aplique el oído á lo que está pasando en Sevilla y Valencia y á lo que sucederá en varios puntos, para que se convenza de que la república son los tiros y los cañonazos.

Lo que hasta ahora ha sucedido no servirá de nada á los que tanto se han alarmado con la insurrección de las ciudades de Andalucía, Murcia y Valencia y tanto afan muestran por dominarla. Mientras atacan á los insurrectos de aquellas poblaciones, están preparando otras insurrecciones y justificándolas previamente. Ahora se van á discutir y aprobar algunos proyectos de los que tenían los intransigentes y que han puesto en práctica, especialmente en Málaga, Granada y Sevilla. En seguida la emprenderán con la Constitución y vendrán con ella á sancionar cuanto se ha hecho en las poblaciones insurrectas y dar razón y motivo para otras insurrecciones.

Téngase presente que al retirarse de las Cortés los diputados de la izquierda, trataron del centro de conciliar los ánimos y de que se aceptara como base de transacción, una parte del programa de los intransigentes. Estos no se conformaron y acudieron á las armas, sublevándose donde todo el mundo sabe. Quien crea que con la Constitución federal y con otras disposiciones se han de aquietar, se equivoca: en una ú en otra forma se volverá á la lucna, y nunca quedarán contentos los insurrectos, ni se los podrá convencer de que no tienen razón: seguirá el desorden y se volverá á las andadas.

Hay que ir á la raíz y no andarse por las ramas: se quiere que haya orden? pues que no haya república. ¿Se quiere que subsista esta forma de Gobierno? pues sigan los tiros y el bombardeo de las ciudades.

LA CONSTITUCION FEDERAL

Ya conocen nuestros lectores el proyecto de Constitución federal, presentado á la Asamblea Constituyente, y estamos seguros de que como nosotros, lejos de haber hallado en él una Constitución formal, viable y jurada, que responda á la cultura, á los sentimientos y á las necesidades del país, sólo habrán visto una nueva elucubracion revolucionaria, encaminada á prolongar el desorden y á dar forma de derecho ó de legalidad á la anarquía que desde 1868 ha venido á ser de hecho nuestro estado normal.

No ya en trece, como se había dicho, sino en 17 Estados autónomos y soberanos se habrá de fraccionar la Nación según ese proyecto, y eso por ahora, y sin perjuicio de aumentar el número de aquellos cuando lo exijan las circunstancias, ó, lo que es lo mismo, cuando lo pidan ó reclamen en uso de su derecho y de su autonomía otras provincias ó regiones, como lo pretenden hoy los revolucionarios de Cádiz, Murcia y otras ciudades, ya declaradas cantones independientes.

Tienen razón y derecho para aspirar á su autonomía independiente, porque no han de ser de peor condicion Málaga, Cádiz, Murcia, Córdoba y otras ciudades populosas, que Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Oviedo, Badajoz y Palma de Mallorca, destinadas á ser capitales de sus respectivos Estados y residencia de las Cortés y del Gobierno cantonal.

Dado el proyecto en cuestion, y la seguridad

de que ha de convertirse en ley por la Asamblea Constituyente, la guerra que han promovido los intransigentes no tiene razon de ser, porque el Gobierno y las Cortés están al parecer más dispuestos á perturbar por completo el país y á halagar las pasiones de la demagogia, que las juntas ó cantones de salud pública, que dirigen la rebelion intransigente contra el Gobierno y contra la Asamblea federal.

Tendremos, pues, por de pronto, si se aprueba el proyecto de Constitución federal, diez y siete Gobiernos ó poderes ejecutivos, diez y siete Parlamentos funcionando á la vez, y diez y siete grandes centros de perturbacion, de anarquía y de desorden perpetuo. Por lo que ahora sucede en Málaga, en Sevilla y en Cádiz, puede verse en conocimiento de lo que habrá de suceder cuando estemos enteramente federalizados.

Siempre hemos creido que una de las causas que más han contribuido á desmoralizar el país y á fomentar el desorden y la revolucion ha sido el caciquismo local ó provincial, y los recientes acontecimientos han venido á confirmar nuestra opinion; pues, así en Sevilla como Málaga, Cádiz y Valencia, se han apoderado del gobierno cantonal unos cuantos caciques intransigentes ó revolucionarios intransigentes, que se han erigido en árbitros de la suerte de aquellas desdichadas provincias.

El caciquismo local tenia hasta aquí un correctivo ó un dique en los poderes públicos de la Nación y en el Gobierno central; pero hoy en adelante no hallará obstáculo alguno á sus frecuentes abusos, ni freno que contenga sus irritantes de nautias, y su despotismo avasallador sobre los pueblos.

No hay que esperar, por otra parte, que se lleven á efecto las reformas y economías radicales, que con tanta pompa como hipocresía han ofrecido al país los apostóles de la federación. En vez de un presupuesto tendremos diez y siete presupuestos; y en vez de un Gobierno tendremos diez y siete clubs en permanencia, con la misión de acabar de desgovernar el país.

Esto, aparte de que los Municipios serán tambien autónomos en toda la extension de la palabra, formarán tambien su presupuesto, tendrán una fuerza armada con el pretexto de conservar el orden en sus respectivas localidades, y acabarán en breve con todos los recursos que puedan haber á las manos: máxime cuando la nueva Constitución concede, lo mismo á los Estados ó cantones que á los Municipios, amplias facultades para crear deuda y para emitir títulos y arbitrar recursos, sin obligación de dar cuentas más que á los mismos administrados, que se librarán muy bien de pedirse á los revolucionarios, mientras estos conserven el poder, con el auxilio de una milicia local de pretorianos.

No tenemos inconveniente en anunciar que el presupuesto de los diez y siete Estados ó cantones excederá á lo que hoy rige en algunos cientos de millones; y que se aplicará en gran parte á nuevos ensayos revolucionarios.

En vano será que el Gobierno central se reserve por la nueva Constitución la facultad de disponer de las fuerzas del ejército y de la Armada, y de enviar delegados á los cantones, si esos delegados no tienen más autoridad ni misión que la de recaudar las contribuciones, y el Gobierno no tiene fuerza para hacerse obedecer de los Estados, sobre todo de aquellos que cuentan con una Milicia nacional numerosa á su devocion.

No creemos necesario engolfarnos hoy en un análisis detenido del mencionado proyecto, tan absurdo en teoría como irrealizable en la práctica, por chocar abiertamente con los hábitos y sentimientos del país, por las ambiciones y rivalidades que ha de despertar, por los antagonismos á que ha de dar lugar, y por el estado de las provincias y de los pueblos, fatigados ya de utopias revolucionarias y ganosos de que haya un poder fuerte que mantenga el principio de autoridad, que haga cumplir las leyes, y que tenga eficacia y resolución para conservar el orden público.

Á nadie puede ofrecer duda alguna que la Constitución federal, tal como se proyecta, tiende á fomentar todas las ambiciones, á despertar todos los apetitos, á suscitar conflictos entre los poderes públicos y á crear antagonismos y rivalidades entre los Estados y los Municipios, y entre unas y otras comarcas ó localidades, y que es un paso avanzado que indudablemente contribuirá á precipitar la disolucion social de que estamos hace tiempo amenazados.

Una cosa tiene de bueno el proyecto de Constitución, mirada bajo el punto de vista de la inconsecuencia de los revolucionarios, y es que los diputados federales, siempre desinteresados y generosos, han introducido en ella un artículo señalándose una *confortable* pensión, por vía de dieta, con lo cual se han convencido plenamente de que su Constitución es inmejorable... para ellos.

LIQUIDACION DE CREDITOS

La ley de 27 de Julio de 1871 se dictó con el fin de evitar que, sin el voto de las Cortés, se hiciesen emisiones de Deuda á cambio de los recursos que el Tesoro pudiera necesitar, impidiendo de esta manera, que el Gobierno, en momentos de apuro, lanzase á la circulación masas importantes de aquella con gran detrimento del crédito y de los intereses públicos.

Tal es el espíritu de la citada ley, sin que, por lo tanto, las disposiciones en ella contenidas puedan aplicarse á los créditos reconocidos y mandados liquidar por las leyes de 1.º de Agosto de 1851 y 11 de Julio de 1867, á no dar á aquella una interpretación sumamente

violenta, contraria á los principios de justicia y á la dignidad del Gobierno, y de las Cortés mismas.

Con efecto, las dos leyes de que se trata son producto de un arreglo ó convenio del Gobierno y las Cortés con los acreedores del Estado, y constituyen por lo tanto un contrato bilateral, que no puede alterarse ni modificarse sin consentimiento de ambas partes contratantes.

De conformidad con las mismas leyes se venia incluyendo en los presupuestos un crédito preventivo para pago de los intereses correspondientes al capital que, según cálculo, pudiera emitirse por los créditos comprendidos en dichas leyes, que se liquidasen durante el año del respectivo presupuesto; y en su consecuencia, se entregaba á los interesados el capital de sus créditos tan luego como era aprobada su liquidacion.

Ahora no sucede lo mismo. Tambien se consigna crédito; pero es para los intereses *corrientes de los capitales que se han liquidado el año anterior, y además el necesario para los atrasados de este mismo año*; de manera que sin obtener en el presupuesto la más pequeña baja, da lugar esta inconcebible é infundada variación á que los acreedores se vean privados durante un año de sus capitales con manifiesto perjuicio de sus intereses y con desprecio de las leyes en que está consignado su derecho á percibirlos inmediatamente que se han liquidado, las cuales, según queda expuesto, no pueden de ningún modo alterarse, sin que á ello se presten los citados acreedores, por la razon ántes indicada. Lo hará el Gobierno, lo harán las Cortés; pero será una determinacion arbitraria que revelará el poco respeto que se tiene á los derechos adquiridos á la sombra de las leyes, y á los principios de estricta justicia á que siempre deben arreglarse los disposiciones del Gobierno y má á un las de los Cuerpos Colegiados.

Aun así y todo, disculpable sería, bajo cierto aspecto, tal determinacion, si con ella se ahorrara el Estado el pago del año de intereses que demora la entrega de los capitales, porque podría fundarse aquella en la economía que reportaría. Pero no sucede esto: El Estado nada se ahorra; lejos de eso, echá un doble gravamen sobre el presupuesto del ejercicio en que se entregan los créditos, pues como estos devengan los intereses, no desde el día en que se entregan, sino desde el en que se reclaman, resulta que, demorando un año la entrega de los capitales, tienen que abonarse con cargo al presupuesto corriente los intereses del año á que el mismo corresponde, con más los del anterior en que se liquidaron.

Es decir, que ya se mire la cuestion bajo el punto de vista de la justicia, ya bajo el de la conveniencia del Estado, no hay razon alguna que abone, ni aun disculpe, la determinacion de que se trata. No conduce á nada beneficioso; no tiene ningún objeto plausible; no responde á ninguna necesidad, examínese como se quiera; no envuelve más que un perjuicio para los acreedores; y una disposicion de esta naturaleza no debe llevarse á efecto, siquiera por decoro del Gobierno y particularmente de las Cortés.

Llamamos, pues, la atencion de los representantes del país sobre el erróneo procedimiento que se ha adoptado en la liquidacion de créditos contra el Tesoro, esperando que algun diputado, celoso de la honra del cuerpo á que pertenece, no dejará de levantar la voz en defensa de los intereses de tantos perjudicados por la medida que tuvo á bien establecer el Gobierno radical, de gloriosa memoria.

EL PONTIFICADO

Sin comentarios, pues dejamos á nuestros lectores el cuidado de hacerlos; trasladamos á continuación el artículo que con el título de *Las necesidades de la época* acaba de publicar un diario de Santa Fé de Bogotá, *El Tradicionalista*, al cual no puede tacharse de reaccionario, sino de muy republicano.

Tampoco queremos privar á nuestros lectores del ennoblecimiento que la *Gaceta Internacional de Bruselas*, pone al artículo del diario americano.

Dice así el artículo y su encabezamiento:

DEL SR. D. EMILIO CASTELAR Y LA PRENSA AMERICANA. Este orador español tiene fuerza de imaginacion, palabra fácil, talento poético y... nada más. Desde que en 1854 pronunció en Madrid su primer discurso callejero, los necios, que ya en los tiempos salomónicos eran infinitos en número, los necios y los gaceteros que lo son, lo pusieron en las nubes. Léase un discurso de Castelar, analícese y se encontrará que nada se le encuentra más que palabras, períodos numerosos, rotundos. Plagia á cuantos autores lee, con la particularidad de que toma la idea, se la asimila y, vistiéndola con nueva ropa, la presenta como suya. Así fué, por ejemplo, cuando dijo que la revolucion era el equilibrio inestable, y cuando llamó espina dorsal del mundo á cierto sistema de montañas. En la prensa española en que abunda la ignorancia, hallaron eco estas frases; la más aplaudida, la segunda, es del monje San Columano. Castelar base con la Historia lo que algunos niños con un papel y las tijeras: cortan figuras á capricho. En queriendo armar aplausos, porque el desarrollo de su amor propio está en razon del de su lengua, Castelar habla del Cristianismo presentándose como creyente, toca las fibras sensibles y cae sobre sus acentos un rayo de oro y luz desprendido de la corona de Jesucristo. Pero esa lengua ha hecho muchísimo daño á España... Por fortuna la verdad se abre camino; España despertará... Un excelente periódico de Santa Fé de Bogotá, *El Tradicionalista*, ha publicado un breve artículo, tan sencillo, tan claro, tan bien pensado, que honraría, no ya á la prensa de Colombia, sino á la de cualquier Nación que lo adopte y lo reproduzca. Dice así:

«LAS NECESIDADES DE LA ÉPOCA. Esta es la frase favorita de los revolucionarios. En un escrito muy reciente, Castelar, el grande orador, ó mejor dicho, el gran hablador, presenta al Papa como el gran Lama del Tibet, incensado y adorado por

los necios, y dice muy seriamente que el Papado es una cosa sin objeto, pues que ya no corresponde á las necesidades de la época.

Quisiéramos que el Sr. Castelar nos dijera si conoce la Constitución de la Iglesia para juzgar de esa manera la institucion del Papado. Quisiéramos que nos dijese francamente lo que piensa de Jesucristo. Quisiéramos que nos dijese si admitió la existencia de un orden sobrenatural. Quisiéramos que nos dijese qué piensa sobre el alma humana. ¿Si quiere hacernos el honor de atiliarnos en la clase de los monjes, pero sería muy de sentir pensar que el Sr. Castelar no era más que un elocuente mono sin rabo.

Pero mientras nos contesta sobre esas cuestiones á que está ligada la institucion del Papado, le diremos que es mucha lástima que quien habla tanto, y de cuanto hay que hablar en el mundo, no se haga cargo de que la humanidad gira sobre un orden moral y sobre el orden material de los elementos distintos con sus correspondientes necesidades, sien lo las del primero de carácter permanente y las mismas en toda época, cuando las del segundo varían; se aumentan ó dejan de ser según las épocas de la vida; y por lo tanto nunca podrá decirse que una institucion que tiene por objeto cosas del orden moral, ha dejado de corresponder á las necesidades de la época. En toda época hay necesidad de prohibir el robo, y no es a toda época hay necesidad de prohibir la introduccion de ciertos artículos de comercio. Para los revolucionarios es una necesidad de la época el petróleo; pero si de aquí á un año han logrado, como dicen, hacer mesa limpia con lo lo existente, el petróleo dejará de ser una necesidad de la época porque ya no habrá que incendiar. Pero en el orden moral, no sucederá así; para nosotros nunca llegará época en que sea inútil ó innecesaria, la administracion de los Sacramentos.

Así, pues, será un gran disparate echar por la calle del medio, como el Sr. Castelar, para blasfemar de las cosas que no conoce, y decir, como ha dicho, que el Papado es una cosa que ya no corresponde con las necesidades de la época. ¿Habrá querido decir, como han dicho tantos, que sólo en la Edad Media ha podido servir el Papado para salvar la sociedad de la barbarie, y que hoy día no hay barbarie de que librarla? Nosotros creemos que más que en la Edad Media tiene hoy necesidad la sociedad de que la salve el Papado, porque creamos más en peligro la civilizacion con el triunfo del ateísmo racionalista que lo estuvo con la invasion de los bárbaros del Norte. Nos parece mejor Atala que Garibaldi y Gensericó preferible á Bismark.

Pero vamos claros y entendámonos. El Sr. Castelar habla por cuenta de su partido; haba á nombre de los racionalistas y, en este sentido, no se puede negar que ha dicho una verdad lamada de grande; pero verdad muy vieja, porque desde que hay herejes se está diciendo contra el Papa lo mismo que dice el Sr. Castelar. Todos los herejes, todos los libertinos, todos los filósofos impíos han atacado al Papa, porque no ha correspondido á sus necesidades, sino que ántes las ha condenado, y cómo había de responder á las necesidades de los arrianos? Cómo había de corresponder á las necesidades del adúltero y lujurioso Enrique VIII? Cómo había de corresponder á las necesidades de la época vitoriana? ¿Cómo ha de responder ahora á las necesidades de la época de fray Jacinto, de Doellinger, de los masones, de los comunistas internacionales, de los sensualistas, utilitaristas, ateos, racionalistas y usurpadores de los bienes de la Iglesia?

No; el Papado no puede corresponder á semejantes necesidades de la época, y ésta es una de sus glorias: que siempre se ha puesto de frente contra los vicios y la impiedad, contra el desorden, éstas y otras de Dios, que ha ofrecido á la Iglesia su asistencia hasta la consumacion de los siglos. Esta es la eficacia de la oracion de Jesucristo que rogó, si Padre porque no faltara la fé de Pedro, á quien puso por piedra fundamental de su Iglesia. *Et ego dico tibi, quia tu es Petrus, et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam, et porta inferi non prevalebit adversus eam.* (Mat. XVI, 18).

¿Cómo ha de corresponder el Papado á las necesidades de la época de los amigos de lo ageno, si sobre esa piedra, ha fundado Jesucristo? Si el Papado correspondiera á los deseos de los racionalistas del liberalismo, entonces no dirían que no correspondía á las necesidades de la época. En 1846, cuando la primera revolucion en Roma, los revolucionarios y todos los liberales se dieron los plácemes porque creyeron, según ciertas concesiones, que el señor Pío IX iba á corresponder á las necesidades revolucionarias. Su retrato se vió en todas partes, con famosos inscripciones, y el liberalismo; se vió bajo de salto en los clubs, se corrió, pero pronto lo apearon á palos, porque vieron que no correspondía á las necesidades de la época comunista.

Bien, pues, Sr. Castelar; nos damos por notificados. El Papado no corresponde á las necesidades de ustedes, los ateos racionalistas. No corresponde á las necesidades de los que quieren fundar la sociedad sin Dios, sin deberes, sin derechos, sin familia, sin propiedad, reduciéndola al estado de naturaleza bruta y salvaje. Esto es lo que queremos decir. «Gloria, pues, al Papado, salvador por segunda vez de la civilizacion amenazada por la irrupcion del filosofismo ateo, más temible que la de los bárbaros del Norte en la Edad Media. Si, sólo el Papado, sosteniendo por el brazo omnipotente que lo fundó corresponde la gloria de este triunfo salvador de la sociedad toda entera. A esta gran necesidad si corresponde el Papado y sólo el Papado.

Los republicanos, dice la *Gaceta Internacionalista de Bruselas*, este artículo loir á la prensa periódica. Afortunadamente, el Papado sobrevive, siglos hence, á los habladores. Así como el mayor misterio de la religion sería que no tuviera ninguno, de la propia manera el mayor del Pontificado católico es el de que, como la roca, resista las olas del mar que la combaten, se estrellean, rugen y la coronan de espuma.

En cuanto á los aduladores de Castelar, bueno sería que estudiaran para saber, y en cuanto á las flores *castelarienses*,... tambien las avisapas labran papeles!

Anteanoche hubo gran alarma en algunos barrios de Madrid; según parece, en las afueras del portillo de Embajadores y calle de la Arganzuela se reunieron numerosos grupos haciendo disparos á los delegados de la autoridad, que intentaban llevar á efecto algunos autos de prision dictados contra varios intransigentes de mucha influencia en aquellos sitios.

El gobernador civil y el capitán general adoptaron algunas precauciones, enviando un reten al ministerio de la Gobernacion y distando las órdenes oportunas para que la Guardia civil estuviese preparada á salir al primer aviso.

Ayer tarde se dijo que había sido preso el general Ferrer. Se ignora el fundamento de esta noticia, que ningún telegrama confirma.

Ayer mañana han aparecido en las aguas de Almería las fragatas *Almansa* y *Vitoria*, que debieron salir anteanoche de Cartagena.

Las autoridades habían tomado algunas disposiciones para evitar el desbarboreo de los insurrectos; pero, si las fragatas rompen las

En la de Capuchinos entraron catorce heridos, de los cuales muró a poco uno, y tres hasta las nueve de la mañana de ayer.

Desearnos ardentemente una situación de orden; líame como se llama, porque así no es posible seguir mucho tiempo.

Han quedado varios heridos, entre ellos el segundo de Carvajal, Sr. Jiménez.

puestos, para que el instituto oftálmico quede agroradado a la facultad de medicina.

VARIEDADES
Nuestro apreciable colega El Fray Gerónimo de Ojeda publica una bien escrita carta en verso que al Emperador Mohamed, de Marruecos, dirige el moro español Zuhairia, con motivo de la deliciosa situación por que atravessamos.

LA ASOCIACION DE LA CRUZ ROJA EN BURGOS.

Al mismo tiempo que en algunas provincias y poblaciones de España se lleva a la desolacion y a la anarquía, nuestro querido y distinguido amigo el Sr. D. Antonio Jimenez Flores, persona muy conocida en Madrid, ha conseguido llevar a la cultura y pacífica ciudad de Burgos, la caridad y la verdadera fraternidad que, lejos de conturbar el pais con discordias y resentimientos civiles lo usa y procura hacer que aquellas desaparecan y nos miremos todos como hermanos, instalando allí la asociacion de la Cruz Roja para socorro de los heridos en campaña y luchas civiles, apenas conocidos en aquella localidad.

Una carta de Sevilla da extensos detalles sobre los sucesos de Utrera: Parece que los sevillanos exigieron 4000 duros; que estaban reunidos en la plaza; que dispararon dos tiros los sevillanos y empezó entonces un nutrido fuego contra ellos desde las casas; que les causaron unos 30 muertos y muchos heridos. Dejaron 700 carabinas, revólvers, cuatro piezas de artillería y tres cajones de municiones. Crese que Mingonzaco quedó allí detenido y un tal Sedas. Los sevillanos están furiosos y hablan de ir a incendiar a Utrera en cuanto puedan.

SECCION OFICIAL

(Gaceta de ayer). Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican varios decretos de indulto, rebajando las penas impuestas a Antonio Gonzalez por delitos de exacciones ilegales, a Pedro Martínez Moreno en causa sobre el delito de homicidio, a José Prieto Salgado en causa sobre asesinato, a Luis Pérez Martínez en causa sobre malversación de caudales públicos y a Felipe Rodríguez y Martínez en causa sobre homicidio ocasionado en riña.

SECCION OFICIAL

Por circular del ministerio de la Gobernacion de fecha 29 de Julio, se previene a los gobernadores de provincia se abstengan de proceder arbitrariamente a la desvinculación de empleados, y nombramiento de personal para reemplazarlos, limitándose a proponer al ministro las medidas que juzgue convenientes respecto a los que sean de nombramiento de este.

TELEGRAMAS OFICIALES

A continuacion insertamos los que ha leído el señor ministro de la Gobernacion en la sesion de ayer. Alicante 29 (dos m.)—Gobernador manifiesta que vapor llegado trajo noticia de apresamiento de Cartagena, y que se han salvado algunas personas de la provincia. Si bien noticia salida buques expresados preocupan uno y alienta esperanza otros.

LA ASOCIACION DE LA CRUZ ROJA EN BURGOS.

En algunos círculos políticos se dice que algun representante extranjero se preocupa un tanto de la actividad y diligencia del comodoro prusiano que manda la fragata Federico Carlos, y que se ha enviado a Cartagena algun agente a hacer averiguaciones respecto de este asunto.

EDICION DE PROVINCIAS DE AYER

Las últimas noticias de Sevilla anunciaban que a las dos horas de rotos el fuego contra los sublevados de aquella capital, se habían posesionado las tropas de la estación del ferrocarril, de la Piroteña y del cuartel de la Carne, puntos que aun cuando se hallan próximos entre sí dan ya a las tropas ventajas posiciones.

EDICION DE PROVINCIAS DE AYER

Es posible que se venga a una avenencia con los incurretos de Valencia, que evite la efusion de sangre y el destrozo que el bombardeo ocasionaria en aquella capital.

EDICION DE PROVINCIAS DE AYER

Almería 29 (ocho m.)—Dos fragatas se dirigen a este puerto, la Victoria y la Almansa, esta con la insignia de general en jefe al tope mayor. Fondean en este momento.

EDICION DE PROVINCIAS DE AYER

La Bolsa de Madrid se trasladó anteayer a la calle del Barquillo, donde estaba el Circo de Paul.

ISLA DE CUBA

A uno de nuestros apreciables colegas escriben de la Habana lo siguiente, lamentando la insensata precipitacion con que aquí procede el Gobierno para resolver, sin la presencia de los diputados de Cuba, las cuestiones que más afectan a la riqueza y al porvenir en aquella provincia ultramarina.

ISLA DE CUBA

Los tejidos de lana han sido ya juzgados en la Exposicion de Viena, y la inteligencia de los jurados extranjeros ha hecho más justicia a esos productos que los consumidores de nuestro país. De hoy más sabrán ya los españoles que Europa aprecia más aquellos esos productos, y lo prueba la compra tan más apreciable, cuanto más inteligente y elevada es la calidad de los compradores. Un ejemplo: el Museo industrial de Berlín ha comprado la famosa mantita de Sert, hermanos, de Barcelona. No habrá hallado la inteligencia industrial alemana algun mérito esencial en esa producción, cuando lo ha adquirido? Pero vamos a los premios adjudicados a España en ese gran certamen.

ISLA DE CUBA

Los que han obtenido las tres medallas de progreso son: D. Ignacio Amat, de Tarrasa; los señores Serret y Yarrull, de Sabadell, y los Sres. Sert, hermanos, de Barcelona.

ISLA DE CUBA

Sevilla 29 (cinco quince madrugada).—Las brigadas Salcedo y Molina hicieron el movimiento envolvente para apoderarse de estación del ferrocarril de Cádiz, con objeto de subdividir las fuerzas de los incurretos y atacar mañana simultaneamente por los dos puntos opuestos. Llegaron sin novedad a la estación, pero al poco tiempo rompieron el fuego sobre las dos brigadas desde el cuartel de la Carne, y las tropas de la puerta de la Carne, y las tropas de la derecha e izquierda. Estos incurretos han tenido un mes para prepararse y habían construido defensas de artillería y barricadas. Empeñado el combate, la brigada Salcedo tomó el cuartel de la Carne, la batería de la puerta del mismo nombre, destruyéndola con su artillería, e intró por un batallon de Zamora en el interior de Sevilla, apagando los fuegos las baterías de derecha e izquierda. Brigada Molina batió Fábrica de tabacos, destruyéndola y suspendió el ataque. Mañana continuará el combate y se temen: El fuego ha durado desde las doce y media hasta el anochecer.

ISLA DE CUBA

El jurado de este ramo ha sido D. Francisco Lopez Fabra, y el perito D. Emilio Santos.

ISLA DE CUBA

Ante tal perspectiva, no se hacen ilusiones, y cada cual procura salvar lo que puede. ¿Y no sucede otro tanto en la isla de Cuba? ¿A qué se debe la subida de los cambios, más que al deseo de poner en salvo parte de sus patrimonios? ¿A qué se debe el premio de Londres tomó un amigo mío la semana pasada 300.000 pesos, y todo indica que subirán más los cambios.

ISLA DE CUBA

Algunos periódicos han dicho que el Gobierno francés se proponía establecer en el extranjero un coupon d'escomptes, con el objeto de favorecer y procurar el desarrollo del comercio exterior. Creemos poco probable que se haga, pero si se hiciera, sería una medida que el Estado prusiano no debe disponer de sus fondos para fines particulares, y además tanto que bajo el punto de vista internacional no fuera esta medida del mejor efecto.

ISLA DE CUBA

El Gobierno prusiano ha ofrecido al ministro de España en Berlín, que daría en breve la orden al comandante de la fragata de guerra Federico Carlos que desviarse el vapor Vigilante.

ISLA DE CUBA

Sevilla 29 (cinco quince madrugada).—Las brigadas Salcedo y Molina hicieron el movimiento envolvente para apoderarse de estación del ferrocarril de Cádiz, con objeto de subdividir las fuerzas de los incurretos y atacar mañana simultaneamente por los dos puntos opuestos. Llegaron sin novedad a la estación, pero al poco tiempo rompieron el fuego sobre las dos brigadas desde el cuartel de la Carne, y las tropas de la puerta de la Carne, y las tropas de la derecha e izquierda. Estos incurretos han tenido un mes para prepararse y habían construido defensas de artillería y barricadas. Empeñado el combate, la brigada Salcedo tomó el cuartel de la Carne, la batería de la puerta del mismo nombre, destruyéndola con su artillería, e intró por un batallon de Zamora en el interior de Sevilla, apagando los fuegos las baterías de derecha e izquierda. Brigada Molina batió Fábrica de tabacos, destruyéndola y suspendió el ataque. Mañana continuará el combate y se temen: El fuego ha durado desde las doce y media hasta el anochecer.

ISLA DE CUBA

El jurado de este ramo ha sido D. Francisco Lopez Fabra, y el perito D. Emilio Santos.

ISLA DE CUBA

Ante tal perspectiva, no se hacen ilusiones, y cada cual procura salvar lo que puede. ¿Y no sucede otro tanto en la isla de Cuba? ¿A qué se debe la subida de los cambios, más que al deseo de poner en salvo parte de sus patrimonios? ¿A qué se debe el premio de Londres tomó un amigo mío la semana pasada 300.000 pesos, y todo indica que subirán más los cambios.

ISLA DE CUBA

Algunos periódicos han dicho que el Gobierno francés se proponía establecer en el extranjero un coupon d'escomptes, con el objeto de favorecer y procurar el desarrollo del comercio exterior. Creemos poco probable que se haga, pero si se hiciera, sería una medida que el Estado prusiano no debe disponer de sus fondos para fines particulares, y además tanto que bajo el punto de vista internacional no fuera esta medida del mejor efecto.

ISLA DE CUBA

El Gobierno prusiano ha ofrecido al ministro de España en Berlín, que daría en breve la orden al comandante de la fragata de guerra Federico Carlos que desviarse el vapor Vigilante.

ISLA DE CUBA

Sevilla 29 (cinco quince madrugada).—Las brigadas Salcedo y Molina hicieron el movimiento envolvente para apoderarse de estación del ferrocarril de Cádiz, con objeto de subdividir las fuerzas de los incurretos y atacar mañana simultaneamente por los dos puntos opuestos. Llegaron sin novedad a la estación, pero al poco tiempo rompieron el fuego sobre las dos brigadas desde el cuartel de la Carne, y las tropas de la puerta de la Carne, y las tropas de la derecha e izquierda. Estos incurretos han tenido un mes para prepararse y habían construido defensas de artillería y barricadas. Empeñado el combate, la brigada Salcedo tomó el cuartel de la Carne, la batería de la puerta del mismo nombre, destruyéndola con su artillería, e intró por un batallon de Zamora en el interior de Sevilla, apagando los fuegos las baterías de derecha e izquierda. Brigada Molina batió Fábrica de tabacos, destruyéndola y suspendió el ataque. Mañana continuará el combate y se temen: El fuego ha durado desde las doce y media hasta el anochecer.

ISLA DE CUBA

El jurado de este ramo ha sido D. Francisco Lopez Fabra, y el perito D. Emilio Santos.

ISLA DE CUBA

Ante tal perspectiva, no se hacen ilusiones, y cada cual procura salvar lo que puede. ¿Y no sucede otro tanto en la isla de Cuba? ¿A qué se debe la subida de los cambios, más que al deseo de poner en salvo parte de sus patrimonios? ¿A qué se debe el premio de Londres tomó un amigo mío la semana pasada 300.000 pesos, y todo indica que subirán más los cambios.

ISLA DE CUBA

Algunos periódicos han dicho que el Gobierno francés se proponía establecer en el extranjero un coupon d'escomptes, con el objeto de favorecer y procurar el desarrollo del comercio exterior. Creemos poco probable que se haga, pero si se hiciera, sería una medida que el Estado prusiano no debe disponer de sus fondos para fines particulares, y además tanto que bajo el punto de vista internacional no fuera esta medida del mejor efecto.

ISLA DE CUBA

El Gobierno prusiano ha ofrecido al ministro de España en Berlín, que daría en breve la orden al comandante de la fragata de guerra Federico Carlos que desviarse el vapor Vigilante.

ISLA DE CUBA

Sevilla 29 (cinco quince madrugada).—Las brigadas Salcedo y Molina hicieron el movimiento envolvente para apoderarse de estación del ferrocarril de Cádiz, con objeto de subdividir las fuerzas de los incurretos y atacar mañana simultaneamente por los dos puntos opuestos. Llegaron sin novedad a la estación, pero al poco tiempo rompieron el fuego sobre las dos brigadas desde el cuartel de la Carne, y las tropas de la puerta de la Carne, y las tropas de la derecha e izquierda. Estos incurretos han tenido un mes para prepararse y habían construido defensas de artillería y barricadas. Empeñado el combate, la brigada Salcedo tomó el cuartel de la Carne, la batería de la puerta del mismo nombre, destruyéndola con su artillería, e intró por un batallon de Zamora en el interior de Sevilla, apagando los fuegos las baterías de derecha e izquierda. Brigada Molina batió Fábrica de tabacos, destruyéndola y suspendió el ataque. Mañana continuará el combate y se temen: El fuego ha durado desde las doce y media hasta el anochecer.

ISLA DE CUBA

El jurado de este ramo ha sido D. Francisco Lopez Fabra, y el perito D. Emilio Santos.

CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion celebrada el día 29 de Julio de 1873. PRESIDENCIA DEL SR. CERVERA. Abierta la sesion a las tres y media, se leyó el acta de la anterior, quedando aprobada en votacion nominal. Se lee un artículo adicional a la ley de presu-

COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and various financial data points.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—San Abdón y San Senen, mártires. Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio...

ESPECTACULOS

CIRCO DE PRICE (paseo de Recoletos).—A las ocho y media.—Gran función ecuestre y gimnástica en la que tomará parte la señorita Adalina...

La torpeza en las articulaciones de una pierna. En su juventud fué soldado y se batió valientemente en Pernambuco contra los holandeses...

Un periódico publica los siguientes Datos estadísticos de correos, correspondientes a 1869, 70 y 71. Circularon en la Península e islas adyacentes los siguientes pliegos y cartas del reino, Ultramar y extranjero...

Las noticias de Venecia respecto a salud pública, son de la mayor parte de la provincia está invadida del cólera. Como si esta desgracia fuera poca, continúan los temblores de tierra en Bellune...

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

DEL DR. J. G. POPP, MÉDICO DENTISTA DE LA CÔRTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENNA. Patente de invención en Inglaterra, América y Austria. Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas y limpia la dentadura con perfección...

ESPECIALIDADES DEL DR. BACHRICH, de Paris.

Entre las más apreciables en Francia y en el extranjero citaremos las siguientes: Glicerado de cloral hidratado. Higiene íntima de las señoras.—Bolas higiénicas de glicerado de tanino...

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas de Paris. (Exigir el método). 20 años de éxito. Paris, en casa del inventor...

PAPEL RIGOLLOT PARA SYNAPISMOS. Adoptado por los Hospitales de París, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesas e inglesas.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDOS O PILDORAS. Del Doctor SIGNORET, único sucesor, 51, rue de Seine, Paris. CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteracion de los humores...

A LOS ENFERMOS. Haber el medio de purgar durante algunos dias, algunos senales y si necesario fuer, durante algunos meses, sin dañar el estomago ni turbar sus funciones...

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El esquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central en Chamartín de la Rosa...

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la prensa extranjera. AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color...

HEMOSTATICO CICATIZANTE DE OJERO.

Este prodigioso medicamento, no tiene rival para contener las hemorragias, para cicatrizar con rapidez nunca vista toda clase de heridas, quemaduras, golpes y picaduras de insectos venenosos...

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION

Se ha repartido la entrega 125, 5.ª del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta, tan conocida y apreciada del publico. Sigue abierta la suscripción al precio de 10 reales entrega, y bajo las condiciones establecidas...

DEPOSITO INVECCION DE SIBORD. GRACIAS ESSENCIA DE SIBORD. MADRID. Agencia Francia España 31, calle del Sol...

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA. PARA MANILA POR EL CANAL DE SUEZ. El 27 de Julio saldrá de Cádiz y el 1.º de Agosto de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español AUERRERA...

MADRID: UROSAS, 8, TERZERO.

CAFES MOLIDOS DE LA COMPANIA COLONIAL. TOSTADO DIARIO SIN EVAPORACION. CINCO CLASES empacadas por 4, 8 y 16 onzas. Quince años de nombradía y superioridad.

SISIL NO MAS TISIS PASTILLAS DE BELMET. PRIVILEGIO EXCLUSIVO. Remedio pronto y seguro contra la tisis y toda clase de toses INTERESANTE. Los innumerables, aun excelentes resultados obtenidos con las pastillas de Belmet y cuyos miles de comprobantes obran en nuestro poder...